



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se dirigiera al Poder Ejecutivo de la Nación a los efectos de solicitarle que a través de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) informe a esta Honorable Cámara sobre las cuestiones referidas a las compensaciones que otorgó dicha Oficina Nacional a establecimientos ganaderos de la Provincia de Buenos Aires durante el año 2009, que a continuación se detallan:

- 1) Informe sobre el monto de dinero otorgado por la ONCCA en calidad de "Compensaciones a establecimientos ubicados en la Provincia de Buenos Aires para engorde de bovinos a corral (FEED LOTS)", durante el año 2009.
- 2) En base al punto anterior exprese, detalladamente en cada uno de los casos, el monto, la fecha, identificación y ubicación o domicilio de los establecimientos agropecuarios beneficiados por dichas compensaciones.
- 3) Informe sobre el monto de dinero otorgado por la ONCCA en calidad de "Compensaciones a establecimientos ubicados en la Provincia de Buenos Aires para cría de terneros overos", durante el año 2009.
- 4) En base al punto anterior exprese, detalladamente en cada uno de los casos, el monto, la fecha, identificación y ubicación o domicilio de los establecimientos agropecuarios beneficiados por dichas compensaciones.
- 5) Si existen causas judiciales originadas por la ONCCA contra establecimientos ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, señalando juzgado, carátula y número de causa; como así también un breve resumen de la misma.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

6) Si existen causas judiciales contra la ONCCA que involucren a establecimientos ganaderos de la Provincia de Buenos Aires, señalando juzgado, carátula y número de causa como así también un breve resumen de la misma.

7) Que medidas administrativas ha adoptado la ONCCA, a los efectos de prevenir que en lo sucesivo no se repitan irregularidades como las aquí señaladas.

**JUAN CARLOS PIRIZ**  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Oficina Nacional de Control Comercio Agropecuario (ONCCA) fue creada por el Decreto 1067/2005 del Poder Ejecutivo Nacional, dotándosela de autarquía económico-financiera y técnico-administrativa, así como de personería jurídica propia en el ámbito del derecho público y privado, dentro de la jurisdicción de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, con el fin de asegurar un marco de transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agroalimentario.

Con el paso del tiempo, su accionar ha ido variando desde los objetivos planteados en la norma que dispuso su creación en el año 1996: de enfrentar a los evasores, a ser usada como instrumento para enfrentar a los productores.

Si bien su función básica e inicial fue velar por la transparencia de los mercados, procurando no se cometan prácticas desleales, lo cierto es que dicha oficina ha devenido hoy en la tarea de otorgar o distribuir subsidios y/o compensaciones, quedando claro que el resultado de las medidas adoptadas en los últimos años fueron producir una menor transparencia y una mayor concentración.

Señor presidente, son las compensaciones otorgadas por la ONCCA el principal motivo del presente pedido de informes, ya que como ha trascendido públicamente, durante el año pasado existieron situaciones que involucraban a establecimientos ganaderos de la Provincia de Buenos Aires que no quedaron muy claros.

Uno de los casos más resonante fue el de compensación al engorde bovino de \$ 7.600.00 que se otorgó al Frigorífico Rioplatense, que originó una causa judicial contra dicho organismo.

El subsidio de la polémica fue aprobado el 12 de enero del 2009, por medio de la resolución 113/09, que entregó \$ 15.050.000 "a establecimientos que se dedican al engorde bovino a corral.

De esos \$ 15.050.000, \$ 7.600.000 fueron para Rioplatense, que no figura como establecimiento de engorde bovino (FEED LOT) en el Registro de Operadores de la ONCCA por lo cual no podría haber recibido nunca dicha compensación.

El "error" fue rápidamente advertido en la ONCCA y tres semanas después (4 de febrero), a través de la resolución 1164/09, se corrigió. Para esto, se habilitó a cobrar compensaciones a "los terceros contratantes del servicio de hotelería en los FEEDLOTS (los que tercerizan el engorde) respecto de la hacienda cuyo destino original era la exportación y finalmente fue destinada al mercado interno", que "hayan cumplido con el encaje exportador". Una descripción a medida de los frigoríficos exportadores y que no se aplicaría en caso de que un productor quisiera cobrar compensaciones por los animales engordados en un FEEDLOT de un tercero.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Además, en la misma resolución la ONCCA permitió a los frigoríficos que se presentasen en los 30 días siguientes a la publicación de la norma cobrar compensaciones por animales engordados en el 2008. Un detalle que habría sido clave para que frigoríficos como Rioplatense, Quickfood o Arre Beef, cobrasen compensaciones por animales vendidos en el mercado interno en buena parte del 2008.

Otro tema conocido y no muy claro se origino a fines de septiembre, más precisamente el viernes 25 de ese mes. Ese día la ONCCA aprobó el pago y posterior depósito de \$ 964.276 en calidad de compensación por el engorde de ganado bovino a corral (FEED LOT) al titular de un establecimiento.

Conocido el caso y tras formular las investigaciones pertinentes, se concluyó que se trataba de un humilde peón rural que fue instado maliciosamente a firmar la documentación que lo ubicaba como responsable.

Cabe destacar que lo más misterioso fue que días después dicho dinero fue devuelto nuevamente a las arcas del organismo. Este caso del "prestanombre" como lo llamaron funcionarios cercanos a Ricardo Echegaray, jefe de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que también controla la ONCCA, se ha repetido al menos en tres oportunidades en Mar del Plata y una en Carlos Casares por cifras millonarias.

Es claro entonces que este tipo de prácticas resultan inaceptables en un organismo del Estado cuyo principal objeto es el de control. Hechos como los señalados anteriormente, no hacen más que poner de manifiesto graves fallas o irregularidades en la administración de la misma, lo que permite desarrollar denostables artimañas para intentar defraudar económicamente al Estado nacional y perjudicar a los verdaderos productores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.

**JUAN CARLOS PIRIZ**  
Diputado  
Presidente Bloque Peronismo Federal  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.